



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 039/16
Buenos Aires, 19 de agosto de 2016
Expediente CUDAP N° 96189/2015
Procedimiento: Contratación Directa N° 94/16

D) -CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de Las empresas y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Lic. Juan Pablo Villa, Director General de Infraestructura Informática y de las Comunicaciones.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Infraestructura Informática y las Comunicaciones, siendo el objeto: **“Adquisición de licencias anuales para el uso de productos Microsoft utilizados actualmente en el Centro de Servidores y Comunicaciones destinados a los equipos de escritorio del Rectorado y Consejo Superior”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 129, los siguientes oferentes:

- 1) Servicios Globales de Informática S.A.....\$ 654.990,00.-
- 2) Omicron System S.A.....\$ 631.037,65-

V)- HABILIDAD DE LAS EMPRESAS.-

Las empresas **Servicios Globales de Informática S.A.** y **Omicron System S.A.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidas o inhabilitadas para contratar con el Estado ello dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Las empresas **Servicios Globales de Informática S.A.** y **Omicron System S.A.** han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta y la mejora de oferta presentada por la empresa **Servicios Globales de Informática S.A.** para el renglón N°2 no resultan convenientes por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Las empresas **Servicios Globales de Informática S.A.** para el renglón N°1 y **Omicron System S.A.** para los renglones N°1 y N°2 han acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.



Universidad de Buenos Aires

VIII) – EVALUACIÓN:

Conforme lo analizado se aconseja declarar el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/Empresa	Servicios Globales de Informática S.A.	Omicron System S.A.
1	2°	1°
2	Desestimado	1°

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por:

Servicios Globales de Informática S.A.: para el renglón N°2, oferta original y mejorada, debido a que cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

ADJUDICAR por menor precio el renglón N°1 y **por única oferta válida** el renglón N°2 que se ajustan técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa:


Omicron System S.A.:


Renglón N°1.....\$600.787,66.-
 Renglón N°2.....\$30.249,99.-

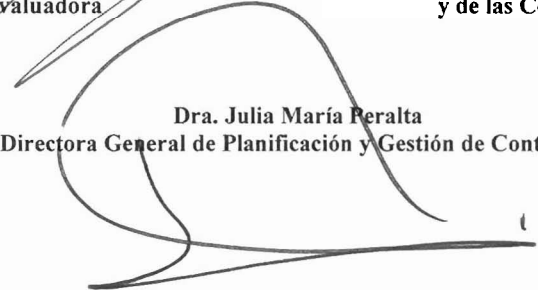
Importe Total.....\$631.037,65.-

SON PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


 Dr. Miguel Sommariva
 Jefe de Departamento
 de Comisión Evaluadora


 Lic. Juan Pablo Villa
 Director General de Infraestructura Informática
 y de las Comunicaciones


 Dra. Julia María Peralta
 Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones